

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 22 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a: Francisco Bolívar Bolívar, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 23570146E.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/546/P.A./RSU y Formulación de Cargos.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 603,00 a 30.051,00 euros, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
  - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
  
2. Interesado/a: Tomás Ortiz De Zarate Bellido, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 16269988H.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/855/P.A./ENP, Formulación de Cargos y Carta de Pago.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: - Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 60,10 euros, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
  - Carta de Pago: 0972180877373 por importe de 36,06 euros.
  - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
  
3. Interesado/a: Gravila Paul Has, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: Y3577552P.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/856/G.C./EP/MHN, Formulación de Cargos y Carta de Pago.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: - Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 601,02 euros.

Todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

- Carta de Pago: 0972180787532 por importe de 300,51 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

4. Interesado/a: José María Cortés Fernández, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75716670A.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador GR/2018/544/G.C./CAZ y Carta de Pago.
- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: - Infracción tipificada en el artículo 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 601,00 euros.
- Sanción no pecuniaria: Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de 1 año.
- Carta de Pago: 0972180785615 por importe de 420,70 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

5. Interesado/a: Antonio Heredia Fernández, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 34865784S.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador GR/2018/541/G.C./CAZ y Carta de Pago.
- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: - Infracción tipificada en el artículo 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 601,00 euros.
- Sanción no pecuniaria: Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de 1 año.
- Carta de Pago: 0972180785694 por importe de 420,70 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

6. Interesado/a, Víctor Manuel Molina Ibáñez, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 24163730E

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador GR/2018/505/P.A./RSU y Carta de Pago.
- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 900,00 euros.
- Otras obligaciones: Realizar la retirada y la entrega de los residuos a una persona o entidad negociante, o a una persona o entidad gestora autorizada y acreditarla documentalmente.
- Carta de Pago: 0972180785622 por importe de 540,00 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

7. Interesado/a: Rebecca Naomi Wizman, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: Y4309382R; Fiona Anne Henry Black, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X3777673S; Barbara Bariffi, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: Y4760507G.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador GR/2018/897/G.C./INC. y Formulación de Cargos.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: - Infracción tipificada en el artículo 64.3 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Incendios Forestales de Andalucía, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.

- Sanción: Multa de 400,00 euros.

Le advertimos que la sanción que pudiera recaer tiene carácter solidario, pudiendo exigirse dicha cantidad indistintamente a cualquiera de las interesadas. El pago efectuado por una de las responsables solidarias extingue la obligación, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

8. Interesado/a: Manuel Bermúdez Arco, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 24163730E.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador GR/2018/505/P.A./RSU y Carta de Pago.

- Contenido de la Propuesta de la Resolución del Procedimiento Sancionador:

- Infracción tipificada en el artículo 76.1 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificable como grave, según el mismo artículo y ley.

- Infracción tipificada en el artículo 76.2 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificable como grave, según el mismo artículo y ley.

- Infracción tipificada en el artículo 76.4 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificable como grave, según el mismo artículo y ley.

- Sanción: Multa de 1.401,02 euros.

- Obligaciones accesorias: Restituir los ejemplares cortados con otros de la misma especie y la paralización del laboreo de la superficie (se estiman unas 10 matocadas de encinas eliminadas. Contadas a través de las fotografías aéreas, ya que en el momento de la visita ya se habían eliminado y no hay restos de tocones...).

El número de ejemplares a sustituir para especies en crecimiento lento, puede imponerse la plantación de hasta cinco ejemplares por pie cortado.

La ubicación de los ejemplares a plantar se realizará preferiblemente en las zonas más próximas al lugar donde se ha realizado la corta.

- Carta de Pago: 0972180781636 por importe de 840,61 euros.

- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

9. Interesado/a: Marcos Muñoz Rodríguez, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 20076024Z; Juan Francisco Ramírez Bolívar, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 23800046Z; José Luis López Ligeró, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 74729892V.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/503/G.C./ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: - Infracción tipificada en el artículo 26.1.k) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.

- Sanción: Multa de 200,00 euros.

Le advertimos que la sanción que pudiera recaer tiene carácter solidario, pudiendo exigirse dicha cantidad indistintamente a cualquiera de los interesados. El pago efectuado por uno de las responsables solidarios extingue la obligación, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

- Recurso de Alzada: Ante la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

10. Interesado/a: Sorin Gabriel Radu, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: Y5223036A.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/841/G.C./EP/MHN, Formulación de Cargos y Carta de Pago.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: - Infracción tipificada en el artículo 74.14 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.

- Sanción: Multa de 601,02 euros.

Todo ello sin perjuicio de lo resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

- Carta de Pago: 0972180787523 por importe de 300,51 euros.

- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

11. Interesado/a: David Boca, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X9874572M.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/657/ G.C./EP/MHN y Cartas de Pago.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: - Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.

- Sanción: Multa de 601,02 euros.

- Carta de Pago: 0972180785824 por importe de 420,71 euros.

- Carta de Pago: 0482180134344 por importe de 601,02 euros.

- Recurso de Alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

12. Interesado/a: Cayetano Antonio Moya Rodríguez, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75202071Y.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2017/261/ AG.MA/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Declarar la caducidad por el transcurso del plazo legalmente establecido al efecto respecto de la infracción administrativa imputada en el presente procedimiento sancionador, así como ordenar el archivo de las actuaciones.

- Recurso de Alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

13. Interesado/a: Cayetano Antonio Moya Rodríguez, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75202071Y.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/824/ AG.MA./ENP/MHN y Formulación de Cargos.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: - Infracción tipificada en el artículo 26.2.e) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.

- Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,210 euros, según el art. 27.1.b) de las misma ley; todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

14. Interesado/a: Juan Antonio Gallego Salgado, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 52973410V.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador GR/2018/444/G.C./ENP y Carta de Pago.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: - Infracción tipificada en el artículo 26.1.k) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 150,00 euros en función de los señalado en los fundamentos jurídicos segundo y tercero, situándose dicha sanción en el primer tramo del margen establecido por la ley.
- Carta de Pago: 0972180758161 por importe de 90,00 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

15. Interesado/a: Andrés Enciso García, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 46937519Q.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/461/G.C./ENP/MHN y Carta de Pago.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: - Infracción tipificada en el artículo 26.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 100,00 euros.
- Carta de Pago: 0482180128853 por importe de 100,00 euros.
- Recurso de Alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

16. Interesado/a: Ana María Romero De Benito, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 33358999Y.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/693/G.C./ENP/MHN, Formulación de Cargos y Carta de Pago.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: - Infracción tipificada en el artículo 26.2.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 100,00 euros, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
- Carta de Pago: 0972180775631 por importe de 60,00 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

17. Interesado/a: Construcciones Coabiro, S.L., NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B03868304.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/307/AGMA/RSU y Carta de Pago.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 900,00 euros.
- Otras obligaciones: Inscripción en el Registro Andaluz de Gestores de Residuos No Peligrosos.
- Carta de Pago: 0482180123450 por importe de 900,00 euros.
- Recurso de Alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

18. Interesado/a, José Antonio Muñoz Sevilla, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 76423500C.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/510/AG.MA/FOR/MHN y Carta de Pago.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 76.6 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 601,02 euros.
  - Carta de Pago: 0482180130406 por importe de 601,02 euros.
  - Recurso de Alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 22 de octubre de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»